

# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Dulcinea del Toboso

**Código del centro**

13001121

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

11/04/2025

**Versión**

21-11-2024 18:53:12

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
08-11-2024	13-11-2024	14:05	SALA DE PROFESORES	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

La educación va más allá de la simple transmisión de conocimientos, es mucho más que un recetario de procedimientos y actividades o un inventario de valores. La educación es un poderoso medio para transformar la realidad y crear una sociedad más justa con la colaboración de personas capaces y competentes.

Nos corresponde ahora definir y concretar el modelo de persona que queremos educar en el contexto de una sociedad justa y democrática. Por lo tanto, este Proyecto Educativo del Centro (PEC), tiene esta responsabilidad, poniendo los medios para hacerlo posible, así como de evaluar el proceso seguido y los logros obtenidos.

Concebimos el PEC como una propuesta global de actuación que realiza el centro junto con la comunidad educativa en el ejercicio de nuestra autonomía y que servirá de guía y referente para todas las actuaciones que se emprendan y para la evaluación de las mismas.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO

A la hora de elaborar un Proyecto Educativo de Centro que realmente sea el eje orientador de todas las actividades que se realicen en el mismo, es requisito imprescindible tener un conocimiento profundo, objetivo y realista de nuestro contexto. No basta tener una idea aproximada basada en apreciaciones subjetivas; no es suficiente la suposición, la apariencia o la norma más o menos implícita. Explicitar las características que nos identifican y nos diferencian de los demás nos ayudará a adoptar un enfoque general más realista y operativo en el conjunto del Proyecto.

En dos grandes campos entendemos que se debe considerar el contexto: el legal y el físico-social (características del centro, su entorno y la comunidad escolar).

## Contexto Legal

La Constitución de 1978 dedica a la Educación el Artículo 27. En síntesis, dicho artículo establece la libertad de cátedra y de enseñanza; la gestión democrática del sistema educativo, los fines: ¿Pleno desarrollo de la persona en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales¿, la igualdad de oportunidades, la gratuidad y obligatoriedad de la educación básica.

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), consolidó el ejercicio del Derecho a la Educación dentro de un sistema escolar concebido como escuela para todos.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 09-12-2013 (LOMCE).

Ley 7/2010 de Educación de Castilla La Mancha.

El Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánica de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, en el artículo 48 del Título IV sobre autonomía de los centros.

El Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros, establece que los centros deben dotarse de un Reglamento de régimen interior o reformar, en su caso, el que ya dispongan para adaptarlo a lo establecido por este Real Decreto.

Orden de 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la regulación de la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha.

Orden ECI/1845/2007 de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado ( BOE de 22 de junio).

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## Contexto Físico-Social.

Entorno geográfico: El colegio está situado en la zona Este de Ciudad Real, en la parte externa de la ronda de circunvalación, en plena zona universitaria y estudiantil, con amplios espacios abiertos, cercano al complejo Polideportivo Municipal, Facultad de Educación, Concejalía de Educación, Escuela Oficial de Idiomas "Prado de Alarcos", Instituto "Maestre de Calatrava", Instituto "Juan de Ávila", y dos Colegios de Educación Primaria.

Como antigua "Escuela Aneja de Prácticas", se encuentra junto a la Facultad de Educación. Compartiendo espacios (patios de recreo y pistas, edificio de infantil y comedor escolar, accesos, etc.) con el colegio público "Ángel Andrade", también antigua Escuela Aneja.

El alumnado del que se nutre el centro, corresponde principalmente de un gran número de viviendas que están situadas en plena zona Universitaria, así como del Barrio del Pilar, de la Ronda y las calles cercanas al mismo.

## Tipología de Centro.

Nuestro Colegio consta de dos edificios:

Un **edificio principal**, construido en 1.968, con cuatro plantas y que alberga a los alumnos de primaria. Y un edificio de planta baja donde están las aulas de infantil y el comedor escolar.

El edificio de Primaria ha sido remodelado en los dos últimos cursos. Consta de:

- Planta baja: Hall de entrada, gimnasio adaptado, biblioteca, cuarto de material de limpieza, cuarto de caldera de calefacción (con entrada directa desde el patio trasero) y arranque de escalera.
- Planta primera: En la que se encuentran tres aulas de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria,

servicios de alumnos y profesores.

- Planta segunda: dos aulas de 4º y 5ºB (desdoble) de Educación Primaria, dos despachos para el equipo directivo, Sala de profesores Baños de alumnos/as y de profesores.
- Planta tercera: dos aulas, de 5ºA y 6º de primaria, despachos de orientación, AL, y PT y pequeña sala de uso múltiples. Baños de profesorado y alumnado.
- Planta cuarta: Dos aulas, una de usos múltiples y otra de almacenaje. Desde ésta última se tiene acceso a una terraza superior, fuera de uso y sin condiciones para su utilización.

Un **edificio anexo**, compartido con el CEIP "Ángel Andrade" y situado en uno de los laterales del patio de recreo, en el que se dispone de:

- Tres aulas de Educación Infantil para 3, 4 y 5 años (Tres más para el otro centro), servicios para alumnos y profesoras, pasillo con armarios empotrados para material, despacho de tutoría compartido, cuarto de caldera de calefacción y cuarto de material de limpieza.
- Un comedor escolar con sus dependencias propias: cocina, despensas, dos cámaras frigoríficas, almacenes, cuarto de máquinas y de combustible (propano), servicios para el personal, etc.
- Unos servicios con acceso directo desde el patio de recreo.
- Un pequeño patio de recreo vallado utilizado por los alumnos/as de educación Infantil.

\*Pacios y pistas, compartidos con el otro colegio, que sirven también de acceso de alumnos y familiares a los centros.

## Recursos Materiales.

En la actualidad disponemos de siete aulas con pizarra digital en las siete aulas de primaria y tres en infantil, y en la sala de profesores, Aula de usos múltiples, aula de Audición y Lenguaje, aula de Pedagogía Terapéutica

Los espacios de los que dispone el centro , además de las aulas, son:

- Biblioteca con veinticinco puestos de lectura, dispone de unos 2000 volúmenes, pantalla, proyector y ordenador de la persona responsable de la biblioteca.
- 2 Aulas de usos múltiples, la primera se encuentra ubicada en la planta tercera utilizada para dar la asignatura alternativa a religión y en la planta cuarta, se utiliza para impartir el área de música.
- Gimnasio dotado de material de psicomotricidad y aparatos de gimnasia.
- Antiguo laboratorio que sirve de almacén situado en la cuarta planta.

## Recursos Humanos.

### El alumnado



La matrícula actual del centro (curso 2024-25) es de 146 alumnos: 110 en Educación Primaria y 36 en Educación Infantil.

El alumnado que asiste a nuestro centro pertenece, en general, a un ambiente socio-cultural medio. En cuanto al alumnado con N.E.E atendiendo a la clasificación Delphos, el CEIP Dulcinea del Toboso cuenta con dos alumnos. El resto del alumnado que así lo precisa, es atendido a través del refuerzo educativo que se organiza en el centro, así como con algún apoyo especializado impartido dentro del grupo-aula. Está dirigido a aquel alumnado que presenta dificultades en áreas instrumentales (resolución de problemas matemáticos, comprensión

lectora, principalmente). La mayor parte de estos alumnos/as se concentra en el segundo ciclo y en el tercer ciclo.

## Los recursos personales del centro

El Centro cuenta en el presente curso 2024-25 con 16 maestras , distribuidas de la siguiente forma:

- 3 profesoras de Educación Infantil: dos maestras definitivas y una maestra interina.
- 9 profesoras de Educación Primaria: seis definitivas. Un profesor en comisión de servicio y una maestra interina. Cinco de los maestros especialistas en Inglés y dos especialistas en Francés.
- 1 profesora de música. Compartida con el CEIP Carlos Vázquez y con el CEIP Ángel Andrade.
- 1 profesora de Educación Física. Especialista en Francés. Definitiva.
- 1 profesora de Religión compartida con el CEIP Jorge Manrique.
- 1 especialista en pedagogía terapéutica definitiva en el centro.
- 1 especialista en audición y lenguaje definitiva en el centro compartida con el colegio CEIP Ángel Andrade y con el CEIP Manuel Sastre Velasco situado en la localidad de Fernán caballero.
- 1 Orientadora definitiva en el centro.
- 1 Auxiliar Técnico Educativo compartida con el CEIP Ángel Andrade.
- 1 PTSC compartida con el CEIP José Alcalde Cruz Prado

### Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

## PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

Una vez realizado el análisis del entorno y teniendo en cuenta las características de nuestro colegio, hemos definido las siguientes Señas de Identidad:

¿Quiénes somos? ¿Qué valoramos? Trabajamos para ...

a) Somos un Centro Público que potenciamos la Educación Integral de la Persona.	- La persona como totalidad en sus dimensiones: afectiva, emocional, intelectual, social, motriz, etc.	- Potenciar un espacio vital, organizado, distendido y feliz, donde el alumno pueda expresarse, se sienta respetado y querido.
b) Nuestro Centro está abierto a la Comunidad Educativa, potenciando la participación de familias, padres/madres y alumnos.	- El diálogo, la cooperación, la tolerancia, la inclusión, el respeto, la iniciativa y la prudencia.	- Favorecer la participación de todos los miembros de la Comunidad Escolar, propiciando un clima de diálogo, tolerancia y de respeto.
c) Propiciamos la Igualdad de Oportunidades, respetando las diferencias individuales, dando más al que más necesita y procurando la integración de todos.	- La felicidad, la igualdad, la solidaridad, la inclusión, la autonomía y la autoestima.	- Fomentar actitudes de cooperación, solidaridad y respeto, teniendo en cuenta el principio de igualdad de oportunidades.
d) Buscamos la relación con el entorno y favorecemos el cuidado del mismo, fomentando la responsabilidad y el compromiso de todos.	- Apertura, compromiso, curiosidad, cooperación y el respeto a las personas y cosas que nos rodean.	- Respetar y amar la Naturaleza y el medioambiente y lograr la integración real y efectiva del Centro en nuestro barrio y ciudad.
e) Potenciamos la autonomía personal e intelectual para desarrollar un espíritu crítico y curioso.	- La creatividad, curiosidad, originalidad y el juicio crítico.	- Colaborar en el desarrollo positivo de la humanidad.
f) Nuestra escuela es una escuela abierta a la vida, por eso organizaremos los aprendizajes, partiendo de las experiencias vitales de los alumnos, de forma que sean atractivos y funcionales.	- La iniciativa, la autoobservación, la creatividad, el respeto y la libertad.	- Conseguir una autonomía personal que les permita una integración positiva en la sociedad.

## PRINCIPIOS EDUCATIVOS

El centro y la comunidad educativa del CEIP Dulcinea del Toboso somos conscientes de que la mejor educación es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno, establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes **PRINCIPIOS**:

- La práctica de un proceso de **enseñanza y aprendizaje de calidad** basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un **contexto normalizado e inclusivo**.
- El ejercicio de la **autonomía responsable** y la **autoevaluación** como medio para que el

alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.

- El desarrollo de un **currículo rico en información y conocimientos**, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda **adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado**.
- La práctica de la **participación democrática y la cooperación** en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
- El **ejercicio de la interculturalidad** como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.
- La **práctica de la orientación** como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
- La **disponibilidad** para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
- La **práctica de la autoevaluación** por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.

## VALORES DEMOCRÁTICOS

Entendemos que la escuela debe transmitir a sus alumnos/as los valores de una sociedad democrática como:

- Educar en **Libertad**, como capacidad de elegir sin ningún tipo de coacción siendo responsables de sus actos.
- Educar en **Igualdad**, como principio por el cual se nos deben reconocer los mismos derechos y asumir las mismas obligaciones.
- Educar en **Tolerancia** y respeto hacia las opiniones y acciones de los demás, aunque estas sean distintas de las nuestras.
- Educar en **Justicia y solidaridad**, como la necesidad de ser equitativo con los demás.
- Educar en el **respeto** con todos los miembros de la comunidad educativa y del entorno físico y social.
- Fomentar actitudes solidarias de compañerismo y amistad
- Educar para evitar actitudes egoístas.
- Educar en la sinceridad.
- Favorecer el conocimiento de nuestras propias limitaciones y aprender a superarlas.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

# LA OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO

Como apuntábamos en nuestra presentación, el C.E.I.P. Dulcinea del Toboso oferta las etapas de Educación Infantil, de tres a seis años y de Educación Primaria, de seis a once años; no obstante en este apartado quedarán plasmados los programas y planes de en los que estemos trabajando.

Los Programas puestos en marcha en el centro tratan de dar respuesta, por un lado a la legislación vigente y por otro a potenciar las capacidades del alumnado en aquellos aspectos que consideramos fundamentales en su proceso formativo.

Dichos programas son:

- Incorporación de una segunda lengua extranjera (francés) en los cursos 4º, 5º y 6º de primaria.
- Programa de Bilingüismo aprobado por la Administración educativa para las etapas de Infantil y Primaria

Además de lo anterior, el centro está inmerso en los siguientes Planes de los que adjuntamos su desarrollo como anexos a este Proyecto Educativo:

- Plan de Lectura del Centro
- Plan Digital del Centro
- Plan de Igualdad y convivencia
- Plan de Mejora
- Proyecto de Gestión
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Plan de Evaluación Interna
- Plan de Comedor Escolar
- Plan de trabajo del Equipo de Orientación

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
    - Diurno
  - Horarios registrado en Gestión Educativa
-

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º	9:00	9:45	45
2º	9:45	10:30	45
3º	10:30	11:15	45
4º	11:15	11:45	30
5º	11:45	12:30	45
6º	12:30	13:15	45
7º	13:15	14:00	45
8º	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Una vez expuesto el el marco contextual y definidas las señas de identidad que define nuestro centro y los valores propugnados por nuestra Comunidad Educativa, exponemos los propósitos que como institución perseguimos.

### OBJETIVOS DEL ÁMBITO PEDAGÓGICO

- Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas, impulsando el trabajo en la biblioteca y en casa para la adquisición de hábitos lectores adecuados que les permita utilizar la lectura como medio de información, aprendizaje y entretenimiento.
- Desarrollar la expresión oral y escrita del alumnado en todas las áreas.
- Preparar a nuestros alumnos en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como medio de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo, así como de ocio.
- Establecer programas educativos específicos, con una periodicidad anual, relacionados con aspectos que conlleve innovar en torno a temas relacionados con la cultura de paz, igualdad, no violencia y respeto medio ambiental.

- e) Desarrollar progresivamente el razonamiento lógico y la capacidad de abstracción, mediante la comprensión y resolución de problemas.
- f) Impulsar la aplicación de los aprendizajes a situaciones cotidianas de modo que los alumnos descubran la funcionalidad de los contenidos trabajados.
- g) Facilitar a los alumnos los conocimientos, las destrezas, y actitudes necesarias que les permitan analizar e interpretar los hechos sociales, históricos y geográficos y puedan desenvolverse como ciudadanos en una sociedad compleja y cambiante.
- h) Potenciar actividades que desde todas las áreas favorezcan la creatividad, fomentando la comunicación a través de cualquier medio. i) Valorar y estimular el placer por el esfuerzo y el trabajo bien hecho.

#### OBJETIVOS DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO DEL CENTRO

- a) Fomentar la participación de padres, alumnos y personal no docente en la gestión del Centro, por medio de los órganos que le son propios. b) Favorecer la participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa en el desarrollo y seguimiento de las normas de convivencia, organización y funcionamiento.

#### OBJETIVOS DE ADMINISTRACIÓN

- a) Informar del presupuesto disponible al Claustro.
- b) Los diferentes niveles establecerán las necesidades para la adquisición de material, éstas se irán cubriendo en función de criterios consensuados y operativos de reparto, desglosándose posteriormente los gastos con claridad.
- c) Elaborar un inventario del material existente en el Centro indicando su ubicación.
- d) Mantener sistemas de comunicación eficaces para garantizar el rápido acceso a la información interna y externa, y su libre circulación entre todos los miembros de la comunidad escolar, haciendo así posible una ágil y rápida toma de decisiones.

#### OBJETIVOS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN

- a) Favorecer la participación del profesorado en las actividades de formación permanente, que tiendan a su actualización y renovación científica, cultural, artística y pedagógica, con el fin de proporcionar una mejor atención humana y profesional a nuestros alumnos.
- b) Continuar los Planes de Formación a nivel de Centro, que nos ayuden a crecer como grupo, tanto a nivel profesional como humano.

#### OBJETIVOS DE RELACIÓN INSTITUCIONAL EXTERNA

- a) Establecer relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones docentes y no docentes del entorno.

- b) Colaborar con las distintas instituciones municipales, provinciales y autonómicas en los asuntos relacionados con la educación.
- c) Demandar la presencia del responsable del Ayuntamiento en las reuniones del Consejo Escolar.
- d) Colaboración con los IES para garantizar que el paso de primaria a la ESO suponga un paso normal y no traumático para el alumno.
- f) Poner los medios necesarios para que las relaciones entre los distintos elementos que componen la comunidad educativa se desarrollen con un espíritu de colaboración.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.



- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓

La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Queremos dar una respuesta educativa de calidad para todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas en un marco escolar y social inclusivo.

La acción educativa se guiará por:

- Una enseñanza inclusiva que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos/as, atendiendo a su diversidad.
- En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado en los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de acciones.
- Un compromiso educativo en torno a temas relacionados con: la igualdad, la no violencia, el respeto a las diferencias, la salud y el ejercicio físico y la protección del medio ambiente y la sostenibilidad.
- La investigación-acción, por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa, los procesos de autoevaluación y la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Apostamos por una educación de calidad, donde el rendimiento académico de nuestro

alumnado, en las áreas de lengua y matemáticas, sea óptimo.

- El fomento y la utilización de los recursos digitales en el proceso educativo como herramienta básica que propicia el aprendizaje significativo.
- La enseñanza de idiomas como complemento indispensable en la formación académica del alumnado.
- La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- La participación de las familias en el proceso educativo como núcleo fundamental de la educación de sus hijos e hijas.
- La educación en valores como complemento al trabajo académico.

Tratamos de realizar una propuesta integral en el ámbito educativo que afecta a aspectos tanto docentes como de organización y gestión; lo hacemos desde un enfoque curricular de la actividad educativa. Queremos potenciar la identidad del Centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone, teniendo en cuenta algunos de los principios claves de la LOMLOE:

- Introducir nuevos patrones de conducta que ubiquen la educación en el centro de nuestra sociedad y economía. Esto es, incrementar la corresponsabilidad social y familiar en los procesos de transformación educativa.
- La lucha contra la exclusión de una buena parte de la sociedad.
- Elevar los niveles de logro educativo conlleva entonces favorecer la convivencia pacífica y el desarrollo cultural de la sociedad, en el marco de la mejora de la calidad democrática de la comunidad: Una democracia cada vez más compleja y participativa demanda ciudadanos crecientemente responsables y formales.
- Equidad y calidad como caras de una misma moneda. Universalización de la educación así como educación inclusiva.

## COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### Compromisos asumidos por los padres/madres del centro:

En la primera reunión de cada curso escolar con padres/madres de alumnos/as se les solicita una serie de compromisos de colaboración con el trabajo que se realiza en el centro, con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos/as, entre ellos:

- Ponerse en contacto con el tutor/a de su hijo/a cuando exista algún motivo que lo justifique.
- Adoptar ideas conjuntas con el tutor/a, para mejorar el rendimiento de sus hijos
- Hacer un seguimiento, junto con el tutor, sobre su evolución.
- Preocuparse de su agenda de trabajo diariamente, y asegurarse de la realización de sus

tareas.

- Ayudarle en la realización de sus tareas personales, siempre que lo necesite.
- Poner los medios y ayudas necesarios para evitar el fracaso escolar.
- Apoyar las decisiones del profesorado.
- Ser exigente con el rendimiento académico de mi hijo/a y con el trabajo bien hecho.

## Compromisos asumidos por el profesorado del centro

- Priorizar los agrupamientos flexibles como medida de atención a la diversidad.
- Respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro como punto de referencia de la comunidad educativa.
- Potenciar la acción tutorial como mecanismo favorecedor del respeto, la tolerancia y el orden.
- Priorizar las metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Realizar la adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado, facilitándoles materiales curriculares próximos a su umbral de aprendizaje.
- Promover la adquisición de unos hábitos de estudio eficaces y unas técnicas de trabajo intelectual que faciliten aprender a aprender.
- Potenciar la coordinación del profesorado a través del trabajo en equipo
- Continuar con la formación en centros para abordar de manera conjunta los proyectos llevados a cabo y las necesidades de cada momento
- Informar periódicamente a los padres acerca del rendimiento de su hijo.
- Potenciar el uso de las TIC entre el alumnado, como recurso didáctico.
- Unificar entre el profesorado criterios didácticos, metodológicos y de evaluación de modo que haya coherencia entre las diferentes programaciones curriculares.
- Atender a la diversidad de personas y situaciones, trabajando la empatía y los sentimientos.
- Desarrollar dinámicas de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, expresar opiniones.

### D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

#### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El profesorado deberá evitar que la programación sea un mero trámite. Deberá hacer una reflexión necesaria a fin de que sea un instrumento de utilidad para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se sugiere y precisa trabajar las programaciones sobre las mismas, de manera colaborativa por áreas.

Se han realizado acuerdos entre los integrantes de los ciclos y los responsables de impartir las diferentes áreas para utilizar criterios comunes en las programaciones didácticas y de aula.

Estos acuerdos se han llevado sobre las ponderaciones de las competencias y de los criterios de evaluación. Además, se han marcado unos puntos comunes para las actividades de las programaciones de aula.

El profesorado ha consensuado medidas conjuntas, estableciendo para ello una sesión como proyecto de centro transversal, entre las que se encuentran pautas para la lectura, para la realización de producciones escritas y para la resolución de problemas adaptados a la vida real.

Se hace necesario relacionar en lo posible las distintas áreas, haciendo una enseñanza lo más integrada posible para contribuir al desarrollo integral del alumnado.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022

1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Segunda lengua extranjera: Francés	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Segunda lengua extranjera: Francés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Segunda lengua extranjera: Francés	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Campo NO obligatorio por registrar**

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

**Campo NO obligatorio por registrar**

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y



## Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

- ✓ La acción tutorial.
- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Las medidas de inclusión que adoptará el centro para atender al alumnado se basarán en el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre por la que se regula la Inclusión Educativa del alumnado y el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Atenderemos la inclusión de nuestro alumnado mediante las siguiente medidas:

*Medidas de inclusión a nivel de centro:*

- Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, eliminando las barreras de movilidad, comunicación, comprensión.
- Coordinación entre las diferentes etapas Educación infantil y Educación Primaria.

- Coordinación con los centros de educación secundaria.
- Coordinación con servicios externos: asociaciones como Cruz Roja, Cepaim, Aspas, Autrade, AMHIDA...
- Desarrollar programas de acogida para alumnado que se incorpore por primera vez al centro.
- Promover un Programa de Diseño Universal de aprendizaje para trabajar con el alumno y avanzar en su desarrollo.

#### *Medidas de inclusión a nivel aula:*

El profesorado llevará a cabo diferentes estrategias dependiendo de las características y necesidades del alumno:

- Aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales...
- Trabajo por rincones, organización de los contenidos por centros de interés, banco de actividades graduadas, apoyos visuales, descansos activos, entrenamiento de funciones ejecutivas ejercicios de atención y concentración.
- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el EOA.
- Programas de enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula.

#### *Medidas de individualizadas de inclusión educativa:*

- Se realizarán adaptaciones de acceso que supongan modificación de recursos especiales, materiales o tecnológicos.
- Adaptaciones de carácter metodológico: saberes básicos, metodología, procedimientos, evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.
- Adaptaciones curriculares de refuerzo y ampliación y programas de enriquecimiento.

#### *Medidas extraordinarias de inclusión educativa:*

Las adopciones de estas medidas requieren evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización:

- Adaptaciones Curriculares Significativas. Modificaciones de elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, criterios de evaluación. Las ACS podrá realizarse en Educación primaria y quedarán recogidas en el documento Plan de trabajo del alumnado. Tal como se recoge en el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por la que se

regula la inclusión educativa: el alumnado podrá permanecer un año más en la etapa, siempre que favorezca su integración socioeducativa.

- Alumnado de altas capacidades. En función de las características del alumnado y previo plan de trabajo y realizadas las pruebas necesarias desde el equipo de Orientación, junto con la tutora y familias, se obtendrá el visto bueno para que se produzca el salto a un curso superior.

*Coordinación entre los Distintos Profesionales:*

-Se realizarán coordinaciones entre todos los profesionales, con el fin de unificar y consensuar criterios, planificar la intervención, compartir formas de actuación... Estas coordinaciones se llevarán a cabo a través de reuniones periódicas, con la finalidad de planificar la intervención a desarrollar con el alumnado en todo momento. Asimismo, se hará seguimiento de la intervención que se desarrolla con estos alumnos a través de las reuniones de ciclo y de las sesiones de evaluación.

- Coordinación con Servicios Externos: este alumnado será beneficiario de la intervención que se desarrolla en otros servicios externos al Centro, existiendo un trabajo compartido y en la misma línea por parte de todos los profesionales.

- Para llevar a cabo las reuniones con dichos servicios será necesario que exista una petición expresa por parte de la familia. Posteriormente se realizará una reunión inicial de curso con el fin de facilitar el intercambio de información sobre los alumnos, así como el de consensuar actuaciones metodológicas comunes que faciliten la adquisición y consolidación de los aprendizajes en los diferentes entornos.

- Comunicación fluida con la familia.

La evaluación se realizará a lo largo del proceso educativo para verificar que la enseñanza se adapta de forma positiva a las características y necesidades de los alumnos y para introducir las adaptaciones y medidas de mejora oportunas.

Nos centraremos en:

- El proceso de adaptación de los alumnos.

- Adquisición de aprendizajes de áreas curriculares.

- Organización de los recursos personales y organización del entorno educativo.

- Coordinación de los distintos profesionales.

- Los indicadores de evaluación propios de cada alumno se reflejará en su Plan de trabajo. El Plan de Trabajo podrá ser cambiado a lo largo del curso y se evaluará al final de cada trimestre con la participación del equipo docente. Al finalizar el curso, se realizará un informe de valoración final donde se reflejará la evaluación del Plan de Trabajo.

El alumnado de nueva incorporación, llegado en este curso y en cursos anteriores,

proceden de Colombia, Venezuela, El Salvador, Brasil y especialmente procedente de Ucrania, Georgia, Albania, con el reto que supone, en primer lugar la barrera lingüística, en algunos casos, y en segundo lugar la importancia de la coordinación con los servicios externos, que actúan de enlace con estas familias, para hacerles llegar los recursos y orientación que puedan necesitar, y a su vez, estos servicios nos facilitan las herramientas y recursos necesarios para poder, por ejemplo, comunicarnos a través de los traductores/as. Sería un planteamiento positivo en este punto valorar la necesidad de aumentar el tiempo de PTSC en nuestro centro debido a la casuística de nuestro centro ya que dicha figura se encuentra compartida con otros dos centros educativos más.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

**Justificación:** El Equipo Directivo realiza cursos de formación de forma periódica, a fin de conocer las novedades que desde la plataforma Educamos CLM van surgiendo para estar al día en lo que a la utilización de dicha plataforma se refiere, y que será positivo para el profesorado y alumnado.

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** La coordinadora de formación y transformación digital envía al claustro de profesores, los cursos que de forma periódica la plataforma del Centro regional de profesorado de Castilla La Mancha oferta para que, dependiendo del tema, puedan realizar esta formación ajustándose a las características del centro.

- **Transformación digital**

**Justificación:** Para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

## Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	03-11-2024

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan Igualdad y Convivencia	06-11-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL CENTRO	04-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna	08-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTURA 24.25	23-10-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO BILINGÜE	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ORIENTACIÓN 24.25	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan del Servicio del Comedor escolar 2024_2025	03-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL	08-11-2024